



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°1037/15
CORRIENTES, 16/12/15

VISTO:

El Expte. N°01-11211/15; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente el Presidente de la Junta Electoral Central eleva lo actuado por la misma, en las elecciones de Consejeros Docentes y No Docentes, por los Distritos de Chaco y Corrientes, para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad;

Que a fs. 15 obra Acta N°8 en la cual la Junta Electoral proclama los Consejeros Titular y Suplente para el Sector Docente del Distrito Corrientes, por haberse presentado una sola lista, y deja constancia que no se ha presentado lista alguna para la elección de Consejeros para el Sector Docente del Distrito Chaco;

Que de acuerdo con el resultado de las elecciones llevadas a cabo el día 30 de octubre de 2015, la Junta Electoral proclama los Consejeros Titulares y Suplentes para ambos sectores por el Distrito Corrientes y Consejeros Titular y Suplente para el Sector No Docente por el Distrito Chaco;

Que se encuentra procedente aprobar las actuaciones de referencia;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar lo actuado por la Junta Electoral Central en el llamado a elecciones de Consejeros Titulares y Suplentes del **Personal Docente**, del Distrito Corrientes, para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad, conforme con el siguiente detalle:

DISTRITO CORRIENTES

Titular: DRA. HILDA ZULEMA ZARATE –M.I.N°11.147.066

Suplente: ING. NORBERTO ARGENTINO SANABRIA–M.I.N°22.192.126

ARTICULO 2° -Aprobar lo actuado por la Junta Electoral Central en el llamado a elecciones de Consejeros Titular y Suplente del **Personal No Docente** del Distrito Corrientes y Chaco, para integrar el Consejo de Administración del Instituto de Servicios Sociales de la Universidad, conforme con el siguiente detalle:

DISTRITO CORRIENTES:

Titular: SRTA. LAURA CRISTINA GONZALEZ–M.I.N°28.302.499

Suplente: SR. PABLO CHAMORRO–M.I.N°25.274.795

DISTRITO CHACO:

Titular: ABOG. CARLOS ALFREDO SEVILLA–M.I.N°14.869.203

Suplente: SRA. LILIANA NOBILE–M.I.N°16.368.215

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA